INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES

País: COLOMBIA

Nombre del proyecto: **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Número del préstamo/crédito: 4922-OC/CO

Consultoría para implementar la estrategia de conocimiento en materia de prevención del daño antijurídico respecto de: (i)10 causas de litigiosidad con menor tasa de éxito; (ii) 10 causas de litigiosidad con mayor relación condena /pretensión; y (iii)10 causas de litigiosidad con mayor relación conciliación/pretensión

Fecha de presentación: **1 de junio de 2023**

Carrera 7 No. 75 – 66 pisos 2 y 3
Bogotá, Colombia
PBX (57) (601) 255 8955
Código postal 11011
www.defensajuridica.gov.co

Índice

Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto5

Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios12

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos.....13

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación17

Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)..20

Sección III. Informe de evaluación financiera—Recomendación de adjudicación—Texto...21

Sección IV. Informe de evaluación financiera—Recomendación de adjudicación—Formularios.....23

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos24

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados27

Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)—Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación..... **¡Error! Marcador no definido.**

Formulario IVD. Selección cuando el presupuesto es fijo y basada en el menor costo—Recomendación de adjudicación..... **¡Error! Marcador no definido.**

Sección V. Anexos.....29

Anexo I i). Evaluaciones individuales.....30

Anexo I ii). Evaluaciones individuales—Personal clave31

Anexo II. Seguimiento de la información31

Anexo III. Acta de apertura pública de propuestas financieras **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo IV. Pedido de propuestas.....33

Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc34

Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto[1]

1. Antecedentes

Resulta relevante que la Agencia como líder de la Política de Defensa Jurídica analice, desde una perspectiva cualitativa (fáctica, procesal, de interpretación y argumentación jurídica) los motivos que generan las condenas en contra del Estado en los procesos judiciales asociados a las causas de litigiosidad con menor tasa de éxito, con mayor relación condena /pretensión y con mayor relación conciliación/pretensión.", así como la identificación de acciones transformadoras que pueden adelantar las entidades públicas para prevenir demandas, mejorar su tasa de éxito, promover la terminación anticipada de conflictos y disminuir el valor de las condenas, cuando corresponda.

Con este estudio la Agencia busca identificar las causas estructurales de la problemática asociada a la baja tasa de éxito procesal y la mayor relación condena/pretensión y conciliación/pretensión para que la Dirección de Políticas y Estrategias proponga acciones de mejora diferenciales en materia de prevención del daño, defensa técnica y utilización de Mecanismos de Resolución de Conflictos dirigidas a las Entidades Públicas del Orden Nacional.

2. Proceso de selección (antes de la evaluación técnica)

La publicación del aviso de expresión de interés en la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en el SECOP II se realizó el 03/02/2023. La fecha de cierre para presentar expresiones de interés fue el 21/02/2023. Se recibieron nueve expresiones de interés y cada una de ellas fue evaluada a partir de la documentación allegada, se conformó una lista corta de cinco (5) firmas que recibió la No Objeción del Banco.

Teniendo en cuenta que la firma que obtuvo el primer lugar en la lista corta fue 1. Garrigues Colombia S.A.S, se le solicitó propuesta. Durante el proceso de selección se llevó a cabo la reunión de aclaraciones el 04 de mayo de 2023, en donde igualmente se resolvieron inquietudes de la firma respecto al contenido técnico de los Términos de Referencia y los formularios de presentación de la propuesta.
El plazo para presentar la propuesta técnica venció el día 19 de mayo de 2023 y, ese mismo día, se realizó la audiencia de apertura de la propuesta.

[1] La Sección I se aplica a la selección basada en la calidad y el costo (SBCC), la selección basada en la calidad (calidad), la selección cuando el presupuesto es fijo (presupuesto fijo) y la selección basada en el menor costo (menor costo). Suministre información apropiada en el caso de la selección basada en las calificaciones (calificaciones) y de la selección directa (SD).

3. Evaluación técnica

El comité designado para la evaluación del proceso está conformado por: 1. Jhon Jairo Camargo Motta; 2. Viviana Pedraza y 3. Rodrigo Zuluaga Urrego. Este comité se reunió para evaluar la propuesta y las hojas de vida del equipo remitido por la firma. Teniendo en cuenta el análisis efectuado se determinó la necesidad de solicitar aclaraciones a la firma para precisar aspectos referidos a la experiencia y calidades de los miembros del personal profesional clave exigido.

La evaluación de la propuesta técnica y del plan de trabajo se realizó atendiendo el contenido de los términos de referencia y los criterios de evaluación señalados, así:

a. Lógica del enfoque técnico, aproximación conceptual y metodológica y plan de trabajo, propuestos en respuesta a los términos de referencia. Máximo 50 puntos

Subcriterios	Máximo de Puntos
a. Enfoque técnico	20
b. Aproximación conceptual y metodológica	15
c. Plan de Trabajo	15
TOTAL	**50**

b. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo. Máximo 50 puntos.:

a) Persona experta en Derecho Administrativo 16
b) Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa 12
c) Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social 10
d) Seis (6) investigadores júniores 12

Para evaluar las hojas de vida, el primer análisis que adelantó el comité fue verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación académica y experiencia (general y específica):

Experiencia específica del equipo de trabajo					
ROL	**CANT.**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**		**TIEMPO DE DEDICACIÓN MÍNIMA**
			GENERAL	**ESPECÍFICA**	

Persona experta en Derecho Administrativo	1	Profesional en Derecho	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en temas relacionados con Responsabilidad Extracontractual del Estado y/o Derecho Laboral y/o Derecho Laboral Administrativo y/o docencia, y/o investigación, y/o asesoría y/o demás temas relacionados con el objeto de la consultoría.	Tiempo completo
Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa	1	Profesional en Derecho	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como funcionario/a de la jurisdicción y/o apoderado de entidades públicas y/o litigante	Tiempo completo
Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	1	Profesional en Derecho con título de posgrado en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en temas relacionados en litigio administrativo laboral.	Tiempo completo
Investigador/a jurídico/a junior	6	Título de pregrado en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	Tiempo completo

Posteriormente, se asignaron los puntajes de acuerdo con los siguientes criterios:

FACTORES Y METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE MÁXIMO
Persona experta en Derecho Administrativo	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**4**
	Se otorgarán dos (2) puntos por maestría en Derecho Administrativo y/o Público	**4**
	Se otorgarán cuatro (4) puntos por Doctorado en Derecho con una tesis doctoral en temas relacionados con la consultoría.	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	**12**
	Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada año adicional al mínimo requerido en experiencia específica, hasta un máximo de doce (12) puntos.	12
	TOTAL	**16**
Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**4**
	Se otorgarán dos (2) puntos por maestría en Derecho Administrativo y/o Contencioso Administrativo y/o en temas relacionados con el objeto de la consultoría	**4**
	Se otorgarán cuatro (4) puntos por Doctorado en Derecho con una tesis doctoral en temas relacionados con la consultoría.	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	**8**
	Se otorgarán dos (2) puntos por cada año adicional al mínimo requerido en experiencia específica, hasta un máximo de ocho (8) puntos.	8
	TOTAL	**12**
Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**4**
	Se otorgarán dos (2) puntos por título de especialización Derecho Laboral y/o Seguridad Social	**4**
	Se otorgarán tres (3) puntos por maestría en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	

	Se otorgarán cuatro (4) puntos por Doctorado en Derecho con una tesis doctoral en temas relacionados con la consultoría.	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	**6**
	Se otorgarán dos (2) puntos por cada año adicional al mínimo requerido en experiencia específica, hasta un máximo de seis (6) puntos.	6
	TOTAL	**10**
Investigador/a junior (6)	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**1**
	Se otorgará un (1) punto por título de posgrado en Derecho Público, Derecho Administrativo y/o demás temas relacionados con el objeto de la consultoría.	1
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	**1**
	Se otorgará un punto (1) por cada año adicional al mínimo requerido en experiencia específica; hasta un máximo de un (1) punto.	1
	TOTAL	**2**
TOTAL EQUIPO		**50**

Las fortalezas identificadas en la evaluación son:

i) La firma comprendió el objetivo de la contratación.
ii) Demostró un conocimiento de los conceptos relevantes para el desarrollo de la consultoría.

Entre las debilidades evidenciadas durante la evaluación se encontró que:

i) Resulta ajustar el calendario de actividades considerando que se tiene previsto el inicio de los servicios de consultoría sea en el mes de junio. (tec 7 – calendario de actividades)

Puntuación definitiva:

Enfoque técnico: el comité evaluador estuvo de acuerdo en que la propuesta evidencia un conocimiento específico sobre el objeto de la consultoría. El puntaje asignado por el comité evaluador fue: 20 puntos

Aproximación conceptual y metodológica: el comité evaluador estuvo de acuerdo en que la propuesta contiene las fuentes de información la forma en que esta se capturará y el contenido de los productos. El puntaje asignado por el comité evaluador fue: 15 puntos

Plan de trabajo: el comité evaluador estuvo de acuerdo en las debilidades del plan de trabajo y en la necesidad de ajustar los tiempos de ejecución para que estos se vean reflejados de la misma forma en los diferentes formatos. El puntaje asignado por el comité evaluador fue: 10 puntos

Personal clave: el comité evaluador estuvo de acuerdo en las fortalezas y debilidades y la evaluación arrojó los siguientes puntajes:

Persona experta en Derecho Administrativo: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 12 puntos porque supera el mínimo requerido de la experiencia específica

Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 8 puntos porque supera el mínimo requerido en la experiencia específica.

Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 8 puntos porque tiene título de especialización y supera el mínimo requerido en la experiencia específica.

Investigador junior 1: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 1 puntos por superar el mínimo requerido.

Investigador junior 2: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 1 puntos por superar el mínimo requerido.

Investigador junior 3: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 2 puntos por superar el mínimo requerido.

Investigador junior 4: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 2 puntos por superar el mínimo requerido.

Investigador junior 5: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 1 puntos por superar el mínimo requerido.

Investigador junior 6: cumple los requisitos mínimos exigidos y obtuvo 2 puntos por superar el mínimo requerido.

Total personal clave: **37 puntos**.

Cuestiones que requieren posterior negociación.

Acordar las fechas de entrega en función de los tiempos reales que tomará cumplir con el contrato.

Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios[2]

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)

[2] La Sección II se aplica a la selección basada en la calidad y el costo (SBCC), la selección basada en la calidad (calidad), la selección cuando el presupuesto es fijo (presupuesto fijo) y la selección basada en el menor costo (menor costo). Suministre información apropiada en el Formulario IIA en el caso de la selección basada en las calificaciones (calificaciones) y de la selección directa (SD).

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

2.1	Nombre del país Nombre del proyecto	Colombia Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	
2.2	Contratante: a) Nombre	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	
	b) dirección, teléfono, fax	E-mail: adquisiciones.bid@defensajuridica.gov.co Teléfono: +57 (1) 255 8955 ext: 146	
2.3	Tipo de trabajo (preinversión, preparación o ejecución) y breve descripción de las fuentes	Tipo de trabajo: Ejecución Fuente de Recursos: Contrato de préstamo BID	
2.4	Método de selección[3] :	SBCC ___ Presupuesto fijo ___ Calificaciones _**X**__	Calidad ___ Menor costo ___ Selección directa ___
2.5	Límites del examen previo: a) examen previo completo b) examen previo simplificado (notificación)	 US$ N/A US$ 80.800	
2.6	Solicitud de expresiones de interés[4]: a) Publicación en *United Nations Development Business* (UNDB)[5] b) publicación en sistemas nacionales (SECOP II) c) Número de respuestas	 Sí Sí X	 No X No

[3] Véanse las *Normas.*

[4] Se necesita en el caso de los contratos de monto elevado (véanse las *Normas*)

[5] Indicar si la solicitud de expresiones de interés fue publicada en la página Web o en la edición impresa de UNDB.

2.7 Lista corta:

a) nombre/nacionalidad de las firmas/asociaciones (identifique las firmas nacionales y las que hayan manifestado interés)

N.°	Firma que se presentó	País de origen	Firma/ APCA	Integración APCA
1	Garrigues Colombia S.A.S	Colombia	N/A	N/A
2	FRANCO VICTORIA S.A.S. y AIDA PATRICIA HERNANDEZ SILVA Y ABOGADOS	Colombia	N/A	N/A
3	CONSORCIO ABOGAR-INVESCOR 001	Colombia	N/A	CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y ABOGAR CONSULTORES
4	DE VIVERO & ASOCIADOS S.A.S	Colombia	N/A	N/A
5	LA MANUELINA S.A.S.	Colombia	N/A	N/A

b) presentación al Banco para la “no objeción”

c) “no objeción” del Banco — Fecha: 14/04/2023 / Fecha : 17/04/2023

2.8 Pedido de propuestas:

a) Presentación al Banco para la “no objeción”

b) “no objeción” del Banco — Fecha: 14/04/2023

c) emisión a los consultores — Fecha: 17/04/2023 / Fecha: 20/04/2023

2.9 Enmiendas y aclaraciones al Pedido de Propuestas (descripción) — Audiencia de aclaraciones: 04/05/2023 / Enmiendas:

2.10 Contrato: — Sí __x__

a) Contrato estándar del Banco basado en el tiempo	Ajuste de precios: Sí _____ No __x____	
b) Contrato estándar del Banco, suma global (suma alzada o precio fijo)	Sí __x__	
c) otro tipo (descripción)	Ajuste de precios: Sí _____ No ___x___	
2.11 Conferencia previa a la propuesta:	Sí x	No
a) Publicación del acta	Sí x	No
2.12 Presentación de propuestas:	Sí x	
a) Dos sobres (propuestas técnica y financiera)	Sí x	
b) Un sobre (técnica)	Fecha:19/05/2023	Hora: 10:10 am
c) Presentación original	Fecha:	Hora:
d) Prórroga(s)	N/A	
2.13 Presentación de la propuesta financiera	Lugar: Virtual a través de E-mail: adquisiciones.bid@defensajuridica.gov.co	
2.14 Apertura de las propuestas técnicas por el comité de selección	Fecha: 19/05/2023 Hora: 3:00 pm	
2.15 Número de propuestas presentadas	1	
2.16 Comité de evaluación[6]: Nombre y título de los integrantes (normalmente entre tres y cinco)	1. Viviana Pedraza 2. Jhon Camargo 3. Rodrigo Zuluaga Urrego	
2.17 Período de validez de la propuesta (días):		
a) fecha de vencimiento original	_90__días	
b) prórroga(s), si la(s) hubiere	Fecha:17/08/2023	Hora:10:10 am
	Fecha:	Hora:

2.18 Criterios de evaluación/ subcriterios[7]:

a) Enfoque técnico: 20 puntos
b) Aproximación conceptual y metodológica 15 puntos
c) Plan de Trabajo: 10 puntos

[6] Es importante que los evaluadores estén calificados para esa tarea.

[7] Un máximo de tres subcriterios por cada criterio.

d) Personal clave
- Persona experta en Derecho Administrativo: 12 puntos.
- Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa: 8 puntos.
- Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social: 8 puntos.
- Investigador junior 1: 1 punto.
- Investigador junior 2: 1 punto.
- Investigador junior 3: 2 puntos.
- Investigador junior 4: 2 puntos.
- Investigador junior 5: 1 punto.
- Investigador junior 6: 2 puntos.

e) Capacitación (opcional): N/A

f) Participación local (opcional): N/A

2.19 Puntaje técnico, por consultor 100 puntos Puntaje mínimo para calificar **70 puntos**

Nombre del consultor	Puntaje técnico
Garrigues Colombia SAS	**82**

2.20 Informe de evaluación:
a) Presentación al Banco para la "no objeción" Fecha: junio 2023

2.21 Notificación de la evaluación:
a) Presentación al Banco Fecha: junio 2023

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

EVALUACIÓN	***Evaluador 1***	***Evaluador 2***	***Evaluador 3***	***PUNTAJE MAXIMO***	***Puntaje _____***
Enfoque técnico	20	20	20	*20*	20
Aproximación conceptual y metodológica	15	15	15	*15*	15
Plan de Trabajo	10	10	10	*15*	10
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	***Criterios***				
Una (1) Persona experta en Derecho Administrativo	Profesional en Derecho	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en temas relacionados con Responsabilidad Extracontractual del Estado y/o Derecho Laboral y/o Derecho Laboral Administrativo y/o docencia, y/o investigación, y/o asesoría y/o demás temas relacionados con el objeto de la consultoría.	*16*	*12*
Una (1) Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa	Profesional en Derecho	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en la Jurisdicción Contencioso	*12*	*8*

			Administrativa, como funcionario/a de la jurisdicción y/o apoderado de entidades públicas y/o litigante		
Una (1) Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	Profesional en Derecho con título de posgrado en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	Diez (10) años de experiencia profesional	Cinco (5) años de experiencia específica en temas relacionados en litigio administrativo laboral.	*10*	*8*
Investigador/a jurídico/a junior 1	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*1*
Investigador/a jurídico/a junior 2	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*1*
Investigador/a jurídico/a junior 3	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*2*
Investigador/a jurídico/a junior 4	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*2*
Investigador/a jurídico/a junior 5	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*1*
Investigador/a jurídico/a junior 6	Profesional en Derecho	5 años de experiencia profesional	2 años de experiencia en investigación jurídica y/o en firma de abogados	*2*	*2*

1. Las propuestas que obtuvieron un puntaje inferior al puntaje mínimo para calificar de [número] han sido rechazadas.

Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)

Nombre del consultor	*Garrigues Colombia*
Enfoque técnico	20 20 20[1] 20
Aproximación conceptual y metodológica	15 15 15[1] 15
Plan de Trabajo	10 10[1] 10 10
Total	45

1. A, B, C y D = puntaje concedido por los evaluadores; PM = puntaje promedio, véase el Anexo I i).

Sección III. Informe de evaluación financiera—Recomendación de adjudicación—Texto[8]

a) La propuesta de precio fue presentada en pesos colombianos.

b) La revisión de los formularios PR de la propuesta arroja las siguientes conclusiones:

FORMULARIO PR –1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

- Se encuentra acorde a lo requerido en la Solicitud de Propuesta.
- Se verificó que este coincide con PR2.

FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS:

- Se encuentra acorde a lo requerido en la Solicitud de Propuesta.
- Coincide con PR1.

FORMULARIO PR-3 DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

- Coincide con PR1 y PR2

FORMULARIO PR-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES

- No coincide con TEC 4, TEC 8, porque la remuneración contemplada para cada perfil esta propuesta por seis (6) meses, y la información reflejada en los TEC está por veinte (20(semanas o cinco (5) meses.
- No coincide con PR1 y PR2, presenta diferencia de $46 centavos por debajo del precio presentado.

FORMULARIO PR-5 DESGLOSE POR GASTOS REEMBOLSABLES

- Coincide con PR1 y PR2.

d) El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso a la firma: Garrigues Colombia SAS que ocupó el primer lugar de la lista corta.

[8] Se aplica a la selección basada en la calidad y el costo, la selección cuando el presupuesto es fijo y la selección basada en el menor costo. En el caso de la selección basada en la calidad, la selección basada en las calificaciones y la selección directa, suministre información pertinente, según se indique.

Sección IV. Informe de evaluación financiera—Recomendación de adjudicación—Formularios[9]

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados

[9] Se aplica a la selección basada en la calidad y el costo, la selección cuando el presupuesto es fijo y la selección basada en el menor costo. En el caso de la selección basada en la calidad, la selección basada en las calificaciones y la selección directa, suministre información pertinente, según se indique.

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos

4.1	"No objeción" al informe de evaluación técnica por parte del Banco (calidad, calificaciones, selección directa)	Fecha : junio 2023
4.2	Apertura pública de las propuestas financieras	Fecha:19/05/2023 Hora: 3:00 pm
	a) Nombres y precios de las propuestas (indicar los consultores que hayan asistido a la apertura pública)	1. Garrigues Colombia – Valor de la propuesta $395.399.302
4.3	Comité de evaluación: nombre y título de los integrantes (en caso de ser distintos de los de la evaluación técnica—calidad, calificaciones, selección directa)	1. Viviana Pedraza 2. Jhon Camargo 3. Rodrigo Zuluaga Urrego
4.4	Metodología (fórmula) para evaluar el costo (sólo en el caso de SBCC; tachar cuando proceda)	No aplica
4.5	Presentación al Banco del informe final de evaluación técnica y financiera (calidad, calificaciones, selección directa)	Fecha junio 2023
4.6	Selección basada en la calidad y el costo	
	a) Puntaje técnico, financiero y final (selección basada en la calidad: puntaje técnico solamente)	No Aplica
	b) Recomendación de adjudicación	
4.7	Presupuesto fijo y menor costo	
	a) Puntaje técnico, propuesta y precios evaluados	NO APLICA

b) Recomendación de adjudicación	No aplica
c) Presupuesto fijo: mejor propuesta técnica dentro del presupuesto (precio evaluado)	No aplica
d) Menor costo: propuesta con el precio evaluado más bajo que se sitúe por encima del puntaje mínimo para calificar	No aplica

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados[10]

Nombre del consultor	Precios de las propuestas[1]		Ajustes[2]	Precio(s) evaluado(s)	Conversión a la moneda de la evaluación[3]		Puntaje financiero[4]
	Moneda	Montos (1)	(2)	(3) = (1) + (2)	Tipo(s) de cambio[5] (4)	Precios de las propuestas (5) = (3)(4)	(6)
	Pesos Colombianos	395.399.302	0	395.399.302	N/A	0	100

1. Comentarios, si los hubiere (por ejemplo, tipos de cambio); tres monedas extranjeras como máximo, más la moneda nacional.
2. Errores aritméticos y omisiones de rubros incluidos en las propuestas técnicas. Los ajustes pueden ser positivos o negativos.
3. Según el Pedido de Propuestas.
4. Cien puntos para la propuesta más baja evaluada; los demás puntajes se determinarán de acuerdo con lo dispuesto en el Pedido de Propuestas.
5. Valor de una unidad monetaria en la moneda común usada para los fines de la evaluación, normalmente la moneda nacional (por ejemplo, US$1 = 30 rupias). Indicar la fuente de acuerdo con el Pedido de Propuestas.

[10] En el caso de la selección basada en la calidad, la selección basada en las calificaciones y la selección directa, llene solamente hasta la columna 3.

Sección V. Anexos[11]

Anexo I. Evaluaciones individuales

Formulario V Anexo I i). Evaluaciones individuales

Formulario V Anexo I ii). Evaluaciones individuales—Personal clave

Anexo II. Seguimiento de la información

Anexo IV. Pedido de Propuestas

Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc

[11] El Anexo I se aplica a la selección basada en la calidad, la selección cuando el presupuesto es fijo y la selección basada en el menor costo. En el caso de la selección basada en la calificación y la selección directa, éste se reemplaza con un examen de los puntos débiles y fuertes de la propuesta, el cual puede ser enmendado por uno o más evaluadores.

Anexo I i). Evaluaciones individuales

Nombre del consultor: ____Garrigues Colombia_____-

Criterios/subcriterios	Puntaje máximo	Evaluadores 1	2	3	4	5	Puntaje medio
Una (1) Persona experta en Derecho Administrativo							
FORMACIÓN ACADÉMICA	4	0	0	0	-	-	0
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	12	12	12	12	-	-	12
Una (1) Persona experta en litigio en la jurisdicción contenciosa							
FORMACIÓN ACADÉMICA	4	0	0	0	-	-	0
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	8	8	8	8	-	-	8
Una (1) Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social							
FORMACIÓN ACADÉMICA	4	2	2	2	-	-	2
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	6	6	6	6	-	-	6
Investigador/a jurídico/a junior 1							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	0	0	0	-	-	0
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Investigador/a jurídico/a junior 2							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	0	0	0	-	-	0
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Investigador/a jurídico/a junior 3							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	1	1	1	-	-	1
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Investigador/a jurídico/a junior 4							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	1	1	1	-	-	1
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Investigador/a jurídico/a junior 5							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	0	0	0	-	-	0
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Investigador/a jurídico/a junior 6							
FORMACIÓN ACADÉMICA	1	1	1	1	-	-	1
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	1	1	1	-	-	1
Total	**50**	**37**	**37**	**37**	-	-	**37**

1. Nombre del evaluador: Jhon Jairo Camargo Motta Firma: _____

Fecha: 08/06/2023

2. Nombre del evaluador: Viviana Pedraza Firma: _____

Fecha: 08/06/2023

3. Nombre del evaluador: Rodrigo Zuluaga Urrego Firma: Rodrigo Zuluaga

Fecha: 08/06/2023

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: _ Garrigues Colombia

Nombre de los miembros del personal clave[1]	Puntaje máximo	Calificaciones generales ()[2]	Resultado total (100)	Puntos
Una (1) persona experta en Derecho Ambiental	16	12	12	12
Una (1) persona experta en responsabilidad extracontractual del Estado	12	8	8	8
Una (1) Persona experta en Derecho Laboral y/o Seguridad Social	10	8	8	8
Investigador/a jurídico/a junior 1	2	1	1	1
Investigador/a jurídico/a junior 2	2	1	1	1
Investigador/a jurídico/a junior 3	2	2	2	2
Investigador/a jurídico/a junior 4	2	2	2	2
Investigador/a jurídico/a junior 5	2	1	1	1
Investigador/a jurídico/a junior 6	2	2	2	2
Total	**50**	**37**	**37**	**37**

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería ax + by + cz, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros (x + y + z = 1) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

1. Nombre del evaluador: Jhon Jairo Camargo Motta Firma: _____

Fecha: 08/06/2023

2. Nombre del evaluador: Viviana Pedraza Firma: _____

Fecha: 08/06/2023

3. Nombre del evaluador: Rodrigo Zuluaga Urrego Firma: Rodrigo Zuluaga

Fecha: 08/06/2023

Anexo II. Seguimiento de la información

5.1	Préstamo/crédito/donación		
	a) número	Préstamo 4922/OC-CO	
	b) fecha de entrada en vigor	30/03/2020	
	c) fecha de cierre		
	i) original	28/01/2024	
	ii) revisada		
5.2	Anuncio general de adquisiciones		
	a) primera fecha de publicación	IDB – P523618 – 05/20	
	b) actualización más reciente		
5.3	Solicitud de expresiones de interés[12]:		
	a) Publicación en *United Nations Development Business* (UNDB)	Fecha: No Aplica	
	b) Publicación en sistema(s) nacional(es) SECOP II	Fecha: 03/02/2023	
5.4	¿Cambió la clasificación final debido al uso del precio como factor de selección?[13]	Sí	No x
5.5	¿Cambió la clasificación técnica debido al uso de la "participación local" como factor de la selección?[14]	Sí	No x

[12] Se requiere en el caso de los contratos de monto elevado (véanse las *Normas*)

[13] Compare la clasificación técnica con la clasificación del Formulario IVC.

[14] Calcule el puntaje técnico con y sin la "participación local" (Formulario IIB).

Anexo IV. Pedido de propuestas[15]

Se uso el Pedido de Propuestas estándar del Banco. Ver Anexo

[15] El Anexo IV se aplica a todos los procedimientos de selección. (En el caso de la selección basada en las calificaciones y la selección directa, se puede usar el Pedido de Propuestas estándar del Banco, con las modificaciones que se necesiten).

Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc

Se allega acta de apertura de propuesta, de acuerdo a la audiencia celebrada a través de la plataforma Teams.